



MUNICIPALIDAD DE PICHARI

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 63-2023-A-MDP/LC

Pichari, 07 de febrero de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

VISTOS: Informe N° 50-2023-OFED/TSE/D, del 06 de febrero del 2023, el Director de la Oficina Formuladora de Estudios y Proyectos y, Informe N° 001-2023-MDP-CRAET, de fecha 06 de febrero de 2023, de los miembros del comité de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos CRAET;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme establecen los artículos IV y X del título Preliminar de la Ley N° 27972, los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven el desarrollo integral, sostenible y armoniosa de su jurisdicción; las municipalidades promueven el desarrollo local, con el objeto de facilitar la competitividad local y proporcionar las mejores condiciones de vida de su población;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 72-2022-A-MDP/LC, del 11 de marzo del 2022, se aprobó el expediente técnico del PIP: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO, EN LOS SECTORES MARGINALES A LA CAPITAL, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION – CUSCO" registrado con CUI N° 2320772", por el importe total de S/.80'860,935.87 (ochenta millones ochocientos sesenta mil novecientos treinta y cinco con 87/100 soles;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 025-2023-MDP/GM, de fecha 06 de febrero de 2023, se Conformó la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes técnicos (CRAET), obras que ejecuta la Municipalidad Distrital de Pichari, conforme al siguiente detalle:

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

CARGO	FUNCIÓN INSTITUCIONAL
PRESIDENTE TITULAR	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
MIEMBRO TITULAR I	DIRECTOR DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS
MIEMBRO TITULAR II	GERENTE DE DESARROLLO AGRARIO Y ECONÓMICO
MIEMBRO SUPLENTE I	JEFE DE LA DIVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO.





MUNICIPALIDAD DE PICHARI

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 63-2023-A-MDP/LC



Que, mediante Informe N° 50-2023-OFED/TSE/D, del 06 de febrero del 2023, el Director de la Oficina Formuladora de Estudios y Proyectos, solicita la aprobación bajo acto resolutivo del presupuesto actual del expediente con CUI N° del proyecto de inversión pública denominada: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO, EN LOS SECTORES MARGINALES DE PICHARI CAPITAL, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION – CUSCO", lo solicitado es para la viabilidad de dicho proyecto en el sistema PRESET del ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – (MVCS), el presupuesto estimado es de **84,168,369.28** soles. Informe N° 001-2023-MDP-CRAET, de fecha 06 de febrero de 2023, los miembros del comité de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos CRAET;



ESTANDO, a lo precedentemente expuesto con las facultades conferidas por él numera 16 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y en cumplimiento de las normas vigentes,

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el presupuesto actual del Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO, EN LOS SECTORES MARGINALES A LA CAPITAL, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO" registrado con CUI N° 2320772", por el importe total de S/.84'168,369.28 (ochenta y cuatro millones ciento sesenta y ocho mil trescientos sesenta y nueve con 28/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO RESUMEN:

PROYECTO : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO, EN LOS SECTORES MARGINALES A LA CAPITAL, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO".

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

DISTRITO : PICHARI

PLAZO : 18 MESES

MODALIDAD : POR CONTRATA

S. CONTRATACION : A PRECIOS UNITARIOS

FINANCIAMIENTO : MVCS-PNSU

FECHA : 7/02/2023

ITEM	COMPONENTES	PARCIAL S/.
1	ADECUADA Y SUFICIENTE INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE	31,949,833.26
2	ADECUADA Y SUFICIENTE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECOLECCIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES	13,557,164.25
3	ADECUADA Y SUFICIENTE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES	11,355,250.96
4	ADECUADO PLAN DE CAPACITACION PARA LA GESTION TECNICA DEL SERVICIO: ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA	108,126.95
5	ADECUADO PLAN DE MITIGACION AMBIENTAL	48,265.10
CD	COSTO DIRECTO	57,018,640.52
GG	GASTOS GENERALES	9.89%
		5,641,531.52
UTI	UTILIDAD	5.11%
		2,911,264.56





MUNICIPALIDAD DE PICHARI

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 63-2023-A-MDP/LC

ST	SUB TOTAL		65,571,436.60
IGV	IGV (18%)	18.00%	11,802,858.59
CO	COSTO TOTAL OBRA (VALOR REFERENCIAL)		77,374,295.19
GS	GASTOS DE SUPERVISION	4.79%	3,706,144.58
GEET	GASTOS DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	1.68%	1,296,647.04
PC	PRESUPUESTO COVID-19	0.30%	234,614.50
T_P	TOTAL PRESUPUESTO		82,611,701.31
	COSTO DEL CONTROL CONCURRENTE	1.88%	1,556,667.97
	TOTAL DE PRESUPUESTO + COSTO DE CONTROL CONCURRENTE		84,168,369.28

Modalidad de ejecución : Por contrata.
 Entidad Ejecutora : Municipalidad Distrital de Pichari.
 Plazo de ejecución : 540 días calendario (18 meses).
 Presupuesto Total : S/ .84'168,369.28 soles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura, Oficina Formuladora de Expedientes y Proyectos, Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, adoptar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, verificando el cumplimiento de las normas legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente a todas las instancias administrativas de la Municipalidad Distrital de Pichari.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c
Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI
 LA CONVENCION - CUSCO

 CPC. Hernán Palacios Tinoco
 ALCALDE

